

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27588 CIUDAD REAL

Edicto.

D.^a ESTHER DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado 1.^a inst. e instrucción n.º 4 de Ciudad Real, anuncia:

1. Que en el sección V convenio 0000403 /2011, en el que figura como concursado CASALOBOS, S.L., se ha dictado el día nueve de mayo de dos mil dieciséis, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la entidad concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de CINCO DÍAS computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Ciudad Real, 12 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033560-1